



ANEXO I
PRECIOS DE LOS SERVICIOS DEL COAALMERIA. PRESUPUESTO 2017
Asamblea General Ordinaria, 19 de diciembre de 2016

PRECIO BASE COLEGIACIÓN 2017

Se mantiene el precio total de 2013

	tipo	CUOTA (*) €/año
COLEGIADOS (**)	1er Año	242
	>1º Año	484
	Sociedades	164
	Jubilado	242
NO COLEGIADOS (***)	Asociado	242

(*) Importe total anual que se liquidará repartido en 12 mensualidades.

(**) Colegiado que dispone de los derechos y obligaciones conforme a los estatutos particulares y acceso a los servicios colegiales, incluida la información y acceso web

(***) Por su condición de voluntario, no dispone de la condición de colegiado, ni de asistencia, ni voto en Asambleas, contando exclusivamente con el acceso a la información no restringida a través de la página web y al histórico de los expedientes, en su caso, previa petición.

PRECIOS DE VISADO

Mantener para el año 2017, salvo modificación que al respecto pueda producirse, los precios de visado editados por la Junta de Gobierno a partir del 1 de octubre de 2010 en cumplimiento de la Ley Ómnibus, es de aplicación igualmente a los precios de visado para los trabajos por encargo de la Administración Pública, ajustándose algunos precios, entre ellos el uso hotelero y los coeficientes relativos a la suma de las superficies construidas.

MODULO PRESUPUESTO EJECUCION MATERIAL

Aprobar mantener para el año 2017, la estimación del módulo Cp del año 2016, para la obtención del presupuesto de ejecución material (PEM) orientativo: Cp= 504 €/m².

PRECIOS POR SERVICIOS COLEGIALES

Facultar a la Junta de Gobierno para que establezca los precios correspondientes a los servicios que se ofrecen a los Arquitectos/as, y en particular los precios que en documentos adjuntos se detallan.

MODIFICACION DE LOS PRECIOS

Facultar a la Junta de Gobierno para modificar, en un intervalo del + / - 10%, los precios colegiales de aplicación, en base al balance de los cierres de cuentas mensuales, así como por cualquier otra circunstancia de orden económico que propicie dicha modificación.

18 de noviembre de 2016



ANEXO II
PRECIO DE LOS SERVICIOS DEL COAALMERIA. PRESUPUESTO 2017
Asamblea General Ordinaria, 19 de diciembre de 2016

REGISTRO

1. APERTURA DE NUEVO EXPEDIENTE. Tasa mínima de 12 €.
2. APERTURA DE NUEVO REGISTRO DENTRO DE UN EXPEDIENTE EXISTENTE. Tasa mínima de 6 €.
3. Registro de 5 O MAS PLANOS. Tasa de 6 € para cada 5 planos o fracciones.
4. Registro de 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.

Si el documento se presenta para su visado la cuota anterior se devengará de la cuota de visado.

Si no se presenta para visado estos documentos profesionales redactados por arquitectos o sociedades profesionales acreditarán su autoría o su estado de realización en un momento concreto, quedando en depósito y custodia en este colegio profesional.

INFORMES

- INFORMES URBANISTICOS Cuota Base 140,4 € x N
- INFORME HONORARIOS Cuota Base 65,52 € x N
- INFORMES ADMINISTRATIVOS Cuota Base 140,4 € x N

N = nº de horas

CERTIFICACIONES

- CERTIFICACIONES PARCIALES DE OBRA Tasa de 6 €
- CERTIFICACIONES NO OBTENIDAS POR LA OFICINA VIRTUAL Tasa mínima de 30 € (a partir de que la aplicación informática lo permita).
- CERTIFICADOS DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCION DE OBRA Tasa de 6 €
- CERTIFICADOS DE NOMBRAMIENTO DE LA DIRECCION DE COORDINACION DE SEGURIDAD Y SALUD Tasa de 6 €

COPIAS DE PROYECTOS

1. COPIAS IDENTICAS Tasa mínima 6 €/ ejemplar.
2. PAPEL
3. COPIAS IDENTICAS PROYECTOS VOLUMEN MAYOR DE 7 cm. Tasa de 12 € / ejemplar.
4. COPIAS IDENTICAS PROYECTOS VOLUMEN MAYOR DE 50 cm. Tasa de 30 € / ejemplar.
5. DIGITAL
6. COPIA DE 5 O MAS PLANOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 planos o fracciones.
7. COPIA DE 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.

VISADO DE EXPEDIENTES

PORCENTAJE DE LA CUOTA DE VISADO EN LAS DISTINTAS FASES DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN (MISIÓN TOTAL).

Estudio Previo	0,10		
Anteproyecto	0,10		
Proyecto Básico	0,10	-	-
Proyecto Ejecución	0,85	0,95	-
P.B.E.	-	-	0,95
CFO	0,05		
Expediente Legalización	0,90		



En Misión Parcial se incrementará cada fase en una tasa de 22€

VISADO DE DOCUMENTACION MODIFICADA

8. DOCUMENTACION QUE SUPONGA REVISION DE 5 O MAS PLANOS Tasa mínima de 6 € para cada 5 planos o fracciones.
9. DOCUMENTACION QUE SUPONGA REVISION DE 50 PAG. O MÁS DE MEMORIA O CERTIFICADOS. Tasa mínima de 6 € para cada 50 hojas o fracciones.
10. MODIFICADOS SUSTANCIALES 75% de la Cuota Normal
11. MODIFICADOS NO SUSTANCIALES 25% de la Cuota Normal

VISADO URGENTE 24 H. Incremento de un 10% en la cuota de visado.

En caso de aplicación de la cuota mínima, esta se incrementará en 12 €.

* La cuota de visado de documentos no tipificados se realizarán por analogía

OTROS SERVICIOS

1.1 precios Mínimos:

DOCUMENTO	CUOTA VARIABLE MÍNIMA 2016
Informes, Certificado	21,78
Idem con Planos	26,80
Memoria Valorada	31,94
Proyecto de Actuación	31,94
Proyecto de Actividad	31,94
Proyecto Edificación	58,61
Dirección de Obra Edificación	26,80
Proyecto de Derribo	36,56
Dirección de Obra Derribo	26,80
Expediente de Legalización	85,40
Estudio Básico de Seguridad y Salud	26,80
Estudio de Seguridad y Salud	31,94
Coordinación de Seguridad y Salud	31,94
Elaboración del Libro del Edificio	26,80
Gestión de Residuos	26,80
Estudio de Detalle	31,94
Plan Parcial	157,21
Plan Especial	188,23
Reparcelación	62,83
Asimilación fuera ordenación	34,16

Estos precios son también de aplicación a los proyectos encargados por la administración pública.



OTROS SERVICIOS

Gestión de cobro de honorarios hasta su traslado a la Asesoría Jurídica 60 €

Informe emitido por el CAT según presupuesto. 60€ mínimo

Precio de la recogida de expedientes antiguos mayor de 10 años desde la nave-archivo. 30 €/expediente

Certificación de Eficiencia Energética

Nº VIVIENDAS	SUP. CONST (m2)	Cuota Visado
1-11	< 1000 m2	Mínimo
11-30	1.000 – 3.000 m2	35,00 €
31-50	3.000 – 5.000 m2	60,00 €
51-75	5.000 – 7.500 m2	85,00 €
76-100	7.500 – 10.000 m2	100,00 €
101-150	10.000 – 15.000 m2	115,00 €

Si se hacen varios certificados individuales de viviendas situadas en un bloque para un mismo propietario o promotor se reducirá en 50% la cuota de visado, a partir de la 2ª vivienda.

La aplicación por parte de los colegios de arquitectos del REAL DECRETO 1000/2010, DE 5 DE AGOSTO, SOBRE VISADO COLEGIAL OBLIGATORIO, conlleva una relación de aspectos que se deben comprobar en el proyecto de ejecución de edificación, aspectos que se están conformando por el C.S.C.A.E. y que en breve se aplicarán en el visado, materializándose en una herramienta de control de calidad de nuestros proyectos, repercutiendo en los tiempos de visado y por tanto en el precio de este servicio.

Se faculta a la junta de gobierno para realizar el ajuste que conlleve los precios de visado en función del incremento de recursos que suponga su implantación.

18 de noviembre de 2016



USOS / SUPERFICIE	Hasta 200 m2.	200 - 400	400-600	600 - 800	800-1000	1000 - 2500	2500-5000	5000 - 10000	10000-15000	15000 - 20000	20000 - 50000	>50000 m2.
Viviendas tipología unifamiliar	2,472	2,231	2,026	1,896	1,840	1,692	1,543	1,394	1,283	1,245	1,134	1,041
Viviendas tipología plurifamiliar	1,746	1,577	1,422	1,352	1,296	1,183	1,084	0,972	0,901	0,873	0,817	0,732
Local sin uso / Trasteros	1,133	1,023	0,923	0,877	0,841	0,767	0,704	0,630	0,585	0,566	0,530	0,475
Oficinas	2,201	1,986	1,804	1,688	1,638	1,506	1,373	1,241	1,142	1,109	1,009	0,927
Garajes	1,353	1,222	1,102	1,048	1,004	0,917	0,840	0,753	0,698	0,677	0,633	0,567
Almacén aperos agrícolas / Naves ganadería	0,802	0,725	0,655	0,620	0,592	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Edificios industriales / Naves manipulada / Talleres	1,004	0,907	0,818	0,777	0,745	0,680	0,623	0,559	0,518	0,502	0,470	0,421
Comercial, Academias, Farmacias	2,126	1,918	1,742	1,630	1,582	1,454	1,327	1,199	1,103	1,071	0,975	0,895
Mercados, Hipermercados, Supermercados (edif.exentos)	1,676	1,514	1,365	1,298	1,244	1,136	1,041	0,933	0,865	0,838	0,784	0,703
Hotel 5, 4*	3,207	2,878	2,636	2,482	2,372	2,175	1,999	1,801	1,670	1,626	1,472	1,340
Hotel 3*, Alojamiento rural, Apartahotel	2,003	1,807	1,642	1,536	1,491	1,370	1,250	1,129	1,039	1,009	0,919	0,843
Hotel 1*, Hostal, Pensión	1,746	1,577	1,422	1,352	1,296	1,183	1,084	0,972	0,901	0,873	0,817	0,732
Teatros y Cines cubiertos												
Balnearios, Saunas, Spa	2,894	2,611	2,371	2,219	2,154	1,980	1,806	1,632	1,501	1,458	1,327	1,218
Salas de fiestas, discotecas, clubs, casinos, círculos												
Cafetería, bares y restaurantes	2,894	2,611	2,371	2,219	2,154	1,980	1,806	1,632	1,501	1,458	1,327	1,218
Residencia 3ª edad, Residencia estudiantes, otras Residencias	2,828	2,551	2,318	2,169	2,105	1,935	1,765	1,595	1,467	1,425	1,297	1,191
Hospitales, Centros de Salud, Laboratorios, Clínicas	4,400	3,948	3,616	3,405	3,255	2,983	2,742	2,471	2,290	2,230	2,019	1,838
Guarderías y preescolar	2,360	2,129	1,934	1,810	1,756	1,615	1,473	1,331	1,224	1,189	1,082	0,994
Colegios, Institutos, Centros Formación Profesional, Universidad	3,516	3,154	2,890	2,721	2,601	2,384	2,191	1,975	1,830	1,782	1,632	1,469
Estación de Autobuses	2,285	2,062	1,873	1,752	1,701	1,563	1,426	1,288	1,185	1,151	1,048	0,962
Terminales aéreas, marítimas, ferrocarril												
Bibliotecas	3,639	3,265	2,991	2,816	2,692	2,468	2,268	2,044	1,894	1,844	1,670	1,520
Museos, Salas de Exposiciones												
Edificios Religiosos, Tanatorios	2,059	1,857	1,687	1,579	1,532	1,409	1,285	1,161	1,068	1,037	0,944	0,867
Graderíos cubiertos	1,150	1,039	0,937	0,891	0,853	0,779	0,714	0,640	0,594	0,575	0,538	0,482
Graderíos descubiertos	0,802	0,725	0,655	0,620	0,592	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Piscinas descubiertas (Precio/m3)	0,802	0,725	0,655	0,620	0,592	0,544	0,495	0,446	0,418	0,404	0,369	0,335
Gimnasios, Polideportivos cubiertos, Piscinas cubiertas												
Estadios, PlazaToros, Hipódromos o simil.	2,631	2,374	2,157	2,018	1,959	1,800	1,642	1,484	1,365	1,326	1,207	1,108
Depend. cubiertas en instala. libre												
Pistas terrizas, hormigón, asfalto, césped, pavimentadas												
Parques, Jardines	0,194	0,176	0,159	0,150	0,144	0,132	0,120	0,108	0,101	0,098	0,090	0,081
Zonas juegos infantiles												
INTERVENCIONES EN EDIFICIOS EXISTENTES (estimación de capítulos)	PORCENTAJE DE LA CUOTA DE VISADO EN LAS DISTINTAS FASES DE PROYECTO DE EDIFICACION (MISION TOTAL)			MODULO ORIENTATIVO 2017								
1. Movimiento de tierras	2,00%	Estudio previo			Estimación de módulo Cp del año 2017 para la obtención del Presupuesto de Ejecución Material							
2. Cimentación	5,00%	0,10			Orientativo (PEM) Cp = 504 €/m2							
3. Estructura	15,00%	Anteproyecto			COEFICIENTE MODERADOR M EN FUNCIÓN DE LA SUPERFICIE TOTAL DE LA PROMOCIÓN							
4. Aباñilería y Cubierta	35,00%	Proyecto Básico	0,10	-	-	SUP.	≤ 500 m2	> 500 m2	> 5000 m2	> 25000 m2		
5. Saneamiento	2,00%	Proyecto Ejecución	0,85	0,95	-	M	1,00	0,95	0,90	0,85		
6. Solados, Revestimientos y Alicatados	13,00%	P.B.E.	-	-	0,95							
7. Carpintería y Cerrajería	14,00%	CFO	0,05									
8. Electricidad	3,00%	Exp. Legalización	0,90									
9. Fontanería y Sanitarios	6,00%	En Misión Parcial se incrementará cada fase										
10. Vidrios	2,00%	en una tasa de 22 €										
11. Pinturas	3,00%											



COLEGIO DE ARQUITECTOS DE ALMERÍA 2017

	<5000	5000-10000	10000-25000	25000-50000	50000-200000	200000-500000	>500000
PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA (CUOTA POR HABITANTE)	0,917	0,786	0,576	0,393	0,262	0,183	0,157
DELIMITACION DE SUELO URBANO (CUOTA POR HA)	<10 HA 19,647	10 □ 50 13,098	25 □ 50 7,859	50 □ 100 3,929	100 □ 250 2,615	>250	
PLAN DE SECTORIZACION (CUOTA POR HA)	<10 HA 32,733	10 □ 25 30,118	25 □ 50 20,965	50 □ 100 15,735	100 □ 250 9,153	>250	5,230
PLAN PARCIAL DE ORDENACION RESIDENCIAL (CUOTA POR HA)	<10 HA 130,977	10 □ 25 117,901	25 □ 50 78,586	50 □ 100 52,391	>100		26,195
PLAN PARCIAL DE ORDENACION INDUSTRIAL (CUOTA POR HA)	<10 HA 98,233	10 □ 25 88,426	25 □ 50 58,940	50 □ 100 39,293	>100		19,647
PLANES ESPECIALES DE REFORMA INTERIOR (CUOTA POR HA)	<10 HA 157,173	10 □ 25 144,097	25 □ 50 91,706	50 □ 100 65,510	>100		39,315
PLANES ESPECIALES EN EL MEDIO RURAL (CUOTA POR HA)	<1 HA 152,988	1 □ 5 110,492	5 □ 10 85,124	10 □ 25 76,625	25 □ 50 51,083	50 □ 100 34,041	100 □ 250 17,042
ESTUDIOS DE DETALLE (VOLUMENES + ALINEACIONES SUPERFICIE. CUOTA POR M2)	<1000 m2 0,065	1000 □ 2000 0,052	2000 □ 5000 0,026	5000 □ 10000 0,024	10000 □ 25000 0,021	25000 □ 50000 0,018	> 50000 0,016
ESTUDIOS DE DETALLE (ALINEACIONES, SUPERFICIE. CUOTA POR M2)	<1000 m2 0,023	1000 □ 2000 0,018	2000 □ 5000 0,009	5000 □ 10000 0,008	10000 □ 25000 0,007	25000 □ 50000 0,002	> 50000 0,005
DELIMITACION DE UNIDADES DE EJECUCION (CUOTA POR HA)	<1 HA 13,098	1 □ 5 7,859	5 □ 10 3,929	10 □ 25 2,620	25 □ 50 1,966	50 □ 100 1,310	100 □ 250 1,048
PROYECTO DE PARCELACION (CUOTA POR HA)	<0,5 HA 26,195	0,5 □ 1 20,956	1 □ 5 10,478	5 □ 10 7,859	10 □ 25 6,549	25 □ 50 5,239	>50 2,622
PROYECTO DE REPARCELACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 52,391	1 □ 5 26,195	5 □ 10 19,647	10 □ 25 15,717	25 □ 50 13,098	50 □ 100 10,478	>100 6,549
PROYECTO DE URBANIZACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 441,463	1 □ 3 401,330	3 □ 15 323,176	15 □ 30 270,370	30 □ 45 226,716	45 □ 100 185,879	100 □ 300 140,818
PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACION (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,068	0,05 □ 0,2 0,056	0,2 □ 0,5 0,052	0,5 □ 1 0,048	1 □ 3 0,044	3 □ 15 0,036	15 □ 30 0,030
P. ESPECIFICOS DE INTERVENCION SOBRE ESPACIOS PUBLICOS (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,096	0,05 □ 0,2 0,076	0,2 □ 0,5 0,064	0,5 □ 1 0,056	1 □ 3 0,052	3 □ 15 0,043	15 □ 30 0,037
REGISTRO DE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO EN COA ALMERIA PARA MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE CONSULTA POR COLEGIADOS	12,00 €						
PROYECTO DE EXPROPIACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 68,110	1 □ 5 34,054	5 □ 10 24,886	10 □ 25 20,956	25 □ 50 17,027	50 □ 100 13,098	>100 9,168
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	0,3*CUOTA figura de planeamiento						
MEDICION Y LEVANTAMIENTO DE TERRENOS Y SOLARES (CUOTA / M2)	<100M2 MINIMO	100 □ 500 MINIMO	500 □ 1000 MINIMO	1000 □ 5000 0,012	>5000 0,006		
MEDICION DE EDIFICACIONES (CUOTA POR M2)	<100M2 MINIMO	100 □ 500 MINIMO	500 □ 5000 0,017	>5000 0,010			
TASACIONES (CUOTA POR MILES DE EUROS)	<120000€ MINIMO	120 □ 300 MINIMO	300 - 600 MINIMO	600 - 1500 0,030	1500 - 3000 0,022	>3000000€ 0,011	
ESTUDIO SEGURIDAD □ SALUD	2% CUOTA DE EDIFICACION			DEMOLICIONES (CUOTA POR M3)			0,039

PRECIOS MÍNIMOS DE VISADO	
DOCUMENTO	EUROS (€)
Informes, Certificado	21,78
Idem con Planos	26,80
Memoria Valorada	31,94
Proyecto de Actuación	31,94
Proyecto de Actividad	31,94
Proyecto Edificación	58,61
Dirección de Obra Edificación	26,80
Proyecto de Derribo	36,56
Dirección de Obra Derribo	26,80
Expediente de Legalización	85,40
Est Básico de Seguridad y Salud	26,80
Estudio de Seguridad y Salud	31,94
Coordinación de Seguridad y Salud	31,94
Elaboración del Libro del Edificio	26,80
Gestión de Residuos	26,80
Estudio de Detalle	31,94
Plan Parcial	157,21
Plan Especial	188,23
Reparcelación	62,83
Asimilado Fuera Ordenación	34,16

Serán de aplicación cuando las cuotas resultantes de la tabla general resulten inferiores a estos

	<0,5 HA	0,5 □ 1	1 □ 5	5 □ 10	10 □ 25	25 □ 50	50 □ 100	100 □ 300	>300
PROYECTO DE URBANIZACION (CUOTA POR HA)	<1 HA 441,463	1 □ 3 401,330	3 □ 15 323,176	15 □ 30 270,370	30 □ 45 226,716	45 □ 100 185,879	100 □ 300 140,818	>300 87,307	
PROYECTO ORDINARIO DE OBRAS DE URBANIZACION (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,068	0,05 □ 0,2 0,056	0,2 □ 0,5 0,052	0,5 □ 1 0,048	1 □ 3 0,044	3 □ 15 0,036	15 □ 30 0,030	30 □ 45 0,026	45 □ 100 0,022
P. ESPECIFICOS DE INTERVENCION SOBRE ESPACIOS PUBLICOS (CUOTA POR M2)	<0,05 HA 0,096	0,05 □ 0,2 0,076	0,2 □ 0,5 0,064	0,5 □ 1 0,056	1 □ 3 0,052	3 □ 15 0,043	15 □ 30 0,037	30 □ 45 0,032	45 □ 100 0,028
REGISTRO DE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO EN COA ALMERIA PARA MANTENIMIENTO DE BASE DE DATOS DE CONSULTA POR COLEGIADOS	12,00 €								

OTROS SERVICIOS: CERTIFICACION DE EFICIENCIA ENERGETICA		
Nº VIVIENDAS	SUP. CONSTRUIDA (m2)	CUOTA VISADO
1-11	< 1000 m2	Mínimo
11-30	1000 □ 3000 m2	35 €
31-50	3000 □ 5000 m2	60 €
51-75	5000 □ 7500 m2	85 €
76-100	7500 □ 10000 m2	100 €
101-150	10000 □ 15000 m2	115 €

Si se hacen varios certificados individuales de viviendas situadas en un bloque para un mismo propietario o promotor se reducirá en 50 % la cuota a partir de la 2ª viv.

CUOTAS POR OTROS SERVICIOS COLEGIALES

INFORMES URBANISTICOS	140,4 x N (N= nº de horas)
INFORMES HONORARIOS	65,52 x N (N= nº de horas)
INFORMES ADMINISTRATIVOS	140,4 x N (N= nº de horas)
GESTION DE COBRO DE HONORARIOS HASTA SU TRASLADO A LA ASESORIA JURIDICA	60,00 €
INFORME EMITIDO POR EL CAT	60 € mínimo (según presupuesto)
CERTIFICADO NOMBRAMIENTO DIRECCION OBRA	6,00 €
CERTIFICADO NOMBRAMIENTO COORDINACION SEGURIDAD Y SALUD	6,00 €
CERTIFICACIONES PARCIALES DE OBRA	6,00 €
CERTIFICACIONES NO OBTENIDAS POR LA OFICINA VIRTUAL (*)	Tasa mínima 30,00 €
COPIAS IDENTICAS	Tasa mínima 6 € ejemplar
COPIAS IDENTICAS PROYECTOS PAPEL VOLUMEN MAYOR DE 7 cm.	Tasa 12 € ejemplar
COPIAS IDENTICAS PROYECTOS PAPEL VOLUMEN MAYOR DE 50 cm.	Tasa 30 € ejemplar
VISADO URGENTE 24 H. (1)	Se incrementará la cuota un 10%, con tasa mínima de 12 €

APERTURA DE NUEVO EXPEDIENTE / REGISTRO DE TRABAJOS DE PLANEAMIENTO (2)	12,00 €
APERTURA DE NUEVO REGISTRO DENTRO DE UN EXPEDIENTE EXISTENTE (2)	6,00 €
REGISTRO DE DOCUMENTACION ESCRITA Y/O PLANOS + COPIAS IDENTICAS DIGITAL (3)	Tasa mínima 6,00 €
MODIFICADOS SUSTANCIALES (4) (5)	75% de Cuota Normal
MODIFICADOS NO SUSTANCIALES (5)	25% de Cuota Normal
(2) Si el documento se presenta para su visado la cuota anterior se devengara de la cuota de visado	
(3) 6 € por cada 5 planos o fracción adicionales + 6 € por cada 50 páginas o fracción adicionales	
(4) Aquellos proyectos modificados que precisan volver a supervisar la documentación íntegra de proyecto.	
(5) Se aplicará una tasa mínima equivalente a Informe con Planos	
Precio de la recogida de expedientes antiguos mayor de 10 años desde la nave-archivo	30 € / expediente
La cuota de visado de documentos no tipificados se realizarán por analogía.	

(*) A partir de que la aplicación informática lo permita